



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE OBRA DEL CONSEJO  
SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO  
MARTES 17 DE ENERO DEL 2017**

**A LAS 8:30 HRS. CELEBRADA EN LA SAL DE JUNTAS DEL ORGANISMO.**

Siendo las 8:30 horas del día 17 de enero de 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra (la "Comisión de Obra") del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (el "Organismo"), en la Sala de Juntas de éste Organismo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guadalajara. La sesión estuvo presidida por el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra, actuando como Secretario Técnico la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, misma que procedió a tomar lista de asistencia.

**1. Instalación de la sesión**

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez:** Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros de la Comisión de Obra, el Ing. Pablo Ibarra Michel, Presidente de la Comisión de Obra; el Regidor Enrique Israel Medina Torres, Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; Ing. Bernardo Fernández Labastida, Coordinador General de Construcción de Comunidad; Ing. Octavio Flores de la Torres, Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco; y la Lic. Marcela Hernández Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión de Obra. Teniendo como invitado al Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela, Jefe del Área Técnica del Organismo.

En los términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano" y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión del día 17 de enero de 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión de Obra, proponiendo el siguiente



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

## ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión
2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el 03 de noviembre de 2016
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificar el contrato de obra CSCDU-CI-01-2016, mediante la celebración de un Convenio modificatorio
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificar el Contrato de obra CSCDU-CI-02-2016, mediante la celebración de un convenio modificatorio.
5. Propuesta para modificar diversos contratos de servicios relacionados con la obra
6. Asuntos Varios
7. Clausura de la sesión.

Se aprueba. Toda vez que se ha desahogado el primer punto del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

2. **Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Obra, celebrada el 03 de noviembre de 2016**

 **Ing. Pablo Ibarra Michel:** Referente a la sesión de la Comisión de Obra celebrada el pasado 03 de Noviembre del 2016, se somete a aprobación el acta de la sesión, misma que fue girada a todos junto con la convocatoria a la presente sesión. Si están todos de acuerdo con aprobarla les agradecería manifestarlo. Aprobado.

### ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

 **Único.-** Se aprueba el acta de la sesión del de la Comisión de Obra, celebrada el 03 de noviembre de 2016, misma que fue firmada por los presentes.

3. **Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificar el contrato de obra CSCDU-CI-01-2016, mediante la celebración de un Convenio modificatorio**

 **Ing. Pablo Ibarra Michel:** Para este punto, el convenio modificatorio al contrato número CSCDU-CI-01-2016, referente a la intervención en la calle Juan de la Barrera, desde Lázaro Cárdenas hasta Camino a las Vegas, celebrado con la sociedad Aspavi, S.A. de C.V., ya que tuvo que realizar trabajo extraordinarios, mismos que se muestran en la diapositiva que en estos momentos se proyecta. Pediría al Ing. Alejandro Said Zetter Brizuela que nos dé más detalles sobre el convenio.

 **Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela:** Esa tabla son los precios extraordinarios de la obra, aquí tenemos una deductiva, dentro del concepto 11, este es el concepto extraordinario que cambia el precio, la obra ejecutada es por la formación de base por unidad de obra terminada con material (escoria) recuperado del lugar en un 60% y mejorando la mezcla con material de banco 40% (gravas de 3/4" a 1 1/2") compactada al 100% de su





**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

p.v.s.m. El concepto incluye: suministro de materiales, agua, mano de obra, maquinaria, extendido, conformación, compactación, volumen medio compacto. p.u.o.t.

Además se contemplan extras por atravesar tubos y el señalamiento vertical, trabajos de paso inducido peatonal y de ciclovía en vía férrea, incluyendo módulos de losa para crucero, juego de accesorios para fijación, juego de señales preventivas e instalación de losas en entrevías; este paso inducido es para atravesar las vías en Juan de la Barrera, dándole seguridad a los ciclistas y al peatón. El monto total del convenio asciende a \$764,405.40 (setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 40/100 moneda nacional).

Les pido tomar en cuenta que no todas las obras se ejecutan tal cual, van surgiendo cosas que van resultando como necesidades de la obra.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Es como ponerle banqueteta entre las vías ya que se requiere un procedimiento especial.

**Ing. Bernardo Fernández:** Me gustaría quede asentado que la barrera central fue patrocinada por Laboratorios Pisa, colaboradores de la Obra. No está ese costo extraordinario de toda la Avenida Central que va de Lázaro Cárdenas hasta Tlaquepaque.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Tenemos un resumen al final sobre toda la obra para ver como quedo el gran total, no sé si hay alguna duda sobre algún concepto en especial que quisieran conocer.

**Ing. Bernardo Fernández:** Todos los puntos se trabajaron después de que los vio el Ing. Said Zetter, en obra y le hemos dedicado muchas horas de trabajo para que estuviera todo de acuerdo a lo ejecutado y con ayuda de las empresas de supervisión y del laboratorio de materiales.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Solicito autorizar la celebración del convenio modificatorio de estos conceptos por el monto de \$764,405.40 (setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cinco pesos 40/100 moneda nacional). Aprobado.

#### ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Único.-** Se aprueba celebrar un convenio modificatorio al contrato CSCDU-CI-01-2016, con la sociedad denominada Aspavi, S.A. de C.V., en los términos señalados en el presente punto y de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Para



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

constancia de lo anterior, los presentes firman el Acuerdo de Convenio Modificatorio del Contrato –Contrato de Obra, mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Se adjunta al presente como “Anexo A”, el desglose de la información que fue presentada a la Comisión de Obra para aprobar el presente punto

**4. Presentación, discusión y en su caso aprobación para modificar el Contrato de obra CSCDU-CI-02-2016, mediante la celebración de un convenio modificatorio.**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Habiendo aprobado la modificación para el Contrato de Obra CSCDU-CI-01-2016, pasamos a revisar el Contrato de Obra CSCDU-CI-02-2016, es el tramo de la calle Juan de la Barrera, de la calle Camino a las Vegas hasta la Calle las Vegas, que se le asignó a la sociedad Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V. Se propone celebrar un convenio modificatorio, ya que se realizaron trabajos extraordinarios, como la colocación de una boca de tormenta.

**Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela:** Así es, como extras del contrato tenemos una boca de tormenta transversal en el nivel más bajo, ya que se tenía una laguna permanente en donde se ubican las empresas Agrovet y Cuprum. También están el concepto número 1 que se modificó, ya que en la parte de las Vegas a la calle Broca teníamos prácticamente escombros y material inservible, por lo que se hizo una capa drenante para estabilizar la zona. El total del convenio, por concepto de trabajos extras, con IVA incluido es de \$381,175.43 (trescientos ochenta y un mil ciento setenta y cinco pesos 43/100 moneda nacional).

**Ing. Pablo Ibarra Michel.-** ¿Quisiera alguien revisar algún concepto en especial? No sé si Said quiera recalcar algún comentario.

**Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela:** Sabemos que en época de lluvias hay un gran flujo de agua, tenemos los lavaderos, la pendiente viene hacia el canal y tratamos de dirigir toda el agua hacia el canal para poder aliviar la ciclovía; y en los tramos en donde viene el escurrimiento más grueso la ciclovía que originalmente era de asfalto, y se hizo de concreto para que fuera duradero.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** La barrera obedece a dos o tres cosas, el proyecto original contemplaba la ciclovía a nivel de la banqueta, pero posteriormente Movilidad nos pidió que la bajáramos, y eso sucedió cuando ya se había adjudicado la obra. Es decir, la ciclovía tenía unas especificaciones distintas, sin embargo, si un camión se sube a la ciclovía la puede dañar, así pues para protegerla y sobre todo para proteger al ciclista, se llegó a la conclusión de que esta barrera divisoría debía ser algo más alto que las propias quesadillas.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

Ningún elemento divisorio estaba considerado en el presupuesto, por lo que nos dimos a la tarea de buscar un patrocinador el cual fue Pisa y lo está pagando directamente a la constructora, por lo que no forma parte de los conceptos extras.

Si nadie tiene dudas al respecto, les pediría aprobar la modificación a este contrato por la cantidad de \$381,175.43 (trescientos ochenta y un mil ciento setenta y cinco pesos 43/100 moneda nacional). Aprobado.

Finalmente, me gustaría señalar que el importe total de la obra, con la aprobación de los convenios modificatorios únicamente tuvo un aumento equivalente al 9.40% (nueve punto cuarenta por ciento) del monto original de adjudicación de ambos contratos. Nos sentimos contentos de que la obra se logro ejecutar con buena calidad y se metieron mejoras para que la calle sea mas duradera.

#### ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba celebrar un convenio modificatorio al contrato CSCDU-CI-02-2016, con la sociedad denominada Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V., en los términos señalados en el

presente punto y de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Para constancia de lo anterior, los presentes firman el Acuerdo de Convenio Modificatorio del Contrato –Contrato de Obra, mismo que forma parte integrante de la presente acta.

Se adjunta al presente como “Anexo B”, el desglose de la información que fue presentada a la Comisión de Obra para aprobar el presente punto.

#### 5. Propuesta para modificar diversos contratos de servicios relacionados con la obra

Ing. Pablo Ibarra Michel: Pasamos al punto numero 5, la propuesta es modificar diversos contratos de servicios relacionados con la obra, para la Obra por Colaboración denominada “Zona Industrial”, son dos, ¿nos ayudas a explicarlos Said?.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

**Ing. Said Alejandro Zetter Brizuela:** La propuesta es modificar en primer lugar, el contrato CSCDU-SO-02-2016, que le fue adjudicado a la sociedad denominada Cosmos Supervisiones, S.C. encargado de la supervisión técnica y financiera de la primera etapa de la obra por colaboración denominada "Zona Industrial"; originalmente en el presupuesto se contemplaba la renta de la oficina móvil, sin embargo, previo a contratar este concepto se buscó un espacio que nos pudieran prestar la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial, pero esto no fue posible, por lo que se tuvo que contratar la oficina, por un costo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales más IVA, lo que da un monto de \$27,840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) adicional al contrato original.

Respecto al segundo Contrato CSCDU-SO-03-2016 Riva Topografía y Proyectos, S.A. de C.V. que es la Cuadrilla topográfica para supervisión de trabajos de la primera etapa de la obra por colaboración denominada "Zona Industrial", se verificó la necesidad de contratar una cuadrilla extra topográfica debido a la gran carga de trabajo ya que estamos trabajando 7 frentes diferentes de contratistas para poder verificar niveles, a fin de asegurar que los espesores sean los correctos y con ello autorizar los pagos; esto nos aumenta en \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100) IVA incluido, adicional al monto original. La plantilla extra es por tres meses.

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Una vez explicado, les preguntaría si aprueban los extras, así como la celebración de los convenios modificatorios. Aprobado.

#### **ACUERDO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Único.-** Se aprueba la celebración los convenios modificatorios a los contratos de servicios relacionados con la obra números CSCDU-SO-02-2016 y CSCDU-SO-03-2016, en los términos señalados en el presente punto y de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. Para constancia de lo anterior, los presentes firman el Acuerdo de Convenio Modificatorio del Contrato - Servicios relacionados con la Obra, mismo que forma parte integrante de la presente acta.

#### **6. Asuntos Varios**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** No sé si en asuntos varios hay algún tema específico que tratar, yo tengo uno, en esencia solo platicarles que estamos trabajando fuerte ya en la siguiente fase de la Zona Industrial. Tenemos

una reunión con los proyectistas, la supervisión y nuestro equipo técnico para revisar a detalle los catálogos de una forma muy rápida; lo que pretendemos hacer para la siguiente la fase es llevar a cabo la ejecución de la calle 1, la calle 6, la calle 14, la calle 18, la calle 26, la calle 30 y la calle 34, cada una de ellas con sus particularidades. Lo estamos trabajando para establecer los tramos y la logística, pidiéndole a Movilidad que lo verifique y nos dé su opinión.



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**  
**Colaborar para Progresar**

La intención es lanzar la publicación de la licitación para el 24 de Enero, con la presentación y apertura de propuestas el 10 de Febrero; por lo que estaremos convocando a esta Comisión para que nos estén apoyando en todo el proceso.

¿Alguien tiene otro asunto que tratar? Entonces podemos pasar al siguiente punto.

**7. Clausura de la sesión.**

**Ing. Pablo Ibarra Michel:** Si no hay otro asunto, siendo las 9:23 am del 17 de enero del 2017, damos por clausurada la sesión de la Comisión de Obra del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO "CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO" DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2017, CELEBRADA A LAS 8:30 HORAS.**

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO  
Titular Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Pablo Ibarra Michel

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Manuel Becerra Serrano

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

Titular

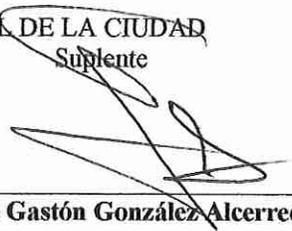
Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Reg. Enrique Israel Medina Torres

\_\_\_\_\_  
Reg. María Leticia Chávez Pérez

COORDINACION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD  
Titular Suplente

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Martínez Barba

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jorge Gastón González Alcerreca

COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD  
Titular Suplente

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Bernardo Fernández Labastida

\_\_\_\_\_  
Lic. Esteban Petersen Cortés



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN  
Titular Suplente

\_\_\_\_\_  
**Ing. Benjamín Cárdenas Chávez**

\_\_\_\_\_  
**Arq. Jesús Torres Vaga**

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO  
Titular Suplente

\_\_\_\_\_  
**Ing. Héctor Manuel Zepeda Angulo**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Octavio Flores de la Torre**

CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO

\_\_\_\_\_  
**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez**  
Secretario Técnico